



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

CONCON, 08 ENE 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 022 /

Vistos:



- a) El Decreto Alcaldicio N°2638 del 23 de Noviembre de 2018 que autoriza el llamado a Propuesta Pública y aprueba el Expediente Administrativo y Técnico "Apertura, y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicios de Recaudación y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Concón, Educación y Salud ID 2597-70-LP18"
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Apertura, y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicios de Recaudación y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Concón, Educación y Salud ID 2597-70-LP18".
- c) El oficio N°663 de fecha 12 de Diciembre 2018 de Las Pregunta y Respuesta realizadas a través del Foro del portal www.mercadopublico.cl y el Documento adjunto confeccionado para tal efecto
- d) El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de dos oferentes señores: Banco Estado de Chile 97.030.000-7 y Banco Santander 97.036.000- siendo aceptadas las ofertas en el Acto de Apertura realizado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- e) El oficio Ord. N° 255 de fecha 28 de Diciembre de 2018 de Secretaria Municipal que contiene el Acuerdo N° N°486 tomado por el H. Concejo Municipal que apruebe el contrato "Apertura, y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicios de Recaudación y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Concón, Educación y Salud ID 2597-70-LP18"
- f) El Acta de Evaluación de fecha 02 de Enero de 2019 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Apertura, y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicios de Recaudación y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Concón, Educación y Salud ID 2597-70-LP18" al Banco del Estado de Chile Rut 97.030.000-7 por un plazo de cuatro años, cuyo contrato se encuentra aprobado según Acuerdo N° 486 tomado por el H. Concejo Municipal.
- g) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


- 1.- **APRUÉBESE** la Preguntas y Respuesta realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública denominada "Apertura, y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicios de Recaudación y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Concón, Educación y Salud", que forman parte integrante de esta licitación Pública, y que se encuentra además contenidas en el oficio N°663 de fecha 12 de Diciembre 2018
2. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "Apertura, y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicios de Recaudación y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Concón, Educación y Salud ID 2597-70-LP18" al Banco del Estado de Chile Rut 97.030.000-7 por un plazo de cuatro años"
- 3.- **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/ SRG**
Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. Secplac ↗
 3. DAF
 4. CONTABILIDAD
 5. Administración y Finanzas
 6. Tesorería Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 ENE 2019
RECIBIDO HORA: 15:50